



**Seguridad Vecinal
Documento Metodológico
Secretaría de Seguridad Pública del Estado**

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ÍNDICE GENERAL

I. DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA	3
II. NATURALEZA DE LA ESTRATEGIA	3
DESCRIPCIÓN	3
MARCO DE REFERENCIA ESTATAL	3
ALINEACIÓN CON INSTRUMENTOS Y POLÍTICAS NACIONALES Y ESTATALES	3
SUSTENTO DEL TIPO DE INTERVENCIÓN	5
FUNDAMENTACIÓN ESTRATÉGICA	6
JUSTIFICACIÓN O PROBLEMÁTICA ABORDAR	7
REGLAS DE OPERACIÓN	8
ANÁLISIS ESTRATÉGICO (ACTUALIZADO A 2023)	8
<i>Árbol de problemas</i>	9
<i>Árbol de objetivos</i>	9
<i>Resumen Narrativo</i>	10
<i>Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)</i>	11
DESGLOSE DE OBJETIVOS	12
<i>Objetivo general</i>	12
<i>Objetivos específicos</i>	12
ALCANCE DE LA ESTRATEGIA (METAS 2023)	12
BENEFICIARIOS	12
PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	13
MARCO INSTITUCIONAL	16
III. ESPECIFICACIÓN OPERACIONAL DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR	17
PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA AL MUNICIPIO	17
INSTALACIÓN DE COMITÉS DE SEGURIDAD VECINAL	17
PRESENTACIÓN DE LOS ALCANCES DEL PROGRAMA CON LOS COMITÉS DE SEGURIDAD VECINAL	17
CAPACITACIÓN DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD VECINAL	17
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS	17
ESTRATEGIA DE COBERTURA	22
<i>Población objetivo</i>	22
<i>Algoritmo para el cálculo de la población objetivo</i>	22
<i>Meta de cobertura anual</i>	22
<i>Horizonte a mediano plazo</i>	22
<i>Horizonte a largo plazo</i>	22
DIAGRAMA DE PROCESOS	23
<i>Descripción a nivel gráfico</i>	23
<i>Descripción de las etapas y características</i>	24
<i>Carta de proceso</i>	25
IV. PRESUPUESTO DE LA ESTRATEGIA	26
V. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN 2023	27
VI. MONITOREO	27
VII. FACTORES CONDICIONANTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	28
VIII. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA	28
IX. INDICADORES DE LA MIR	31
FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DE LA MIR	31
REGISTRO DE METAS DE LOS INDICADORES DE LA MIR	34
AVANCE DE LOS INDICADORES DE LA MIR	34
RESULTADOS DEL PROGRAMA SEGÚN LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO	34

Este documento presenta el proceso metodológico de diseño y operación del programa. Los datos que contiene son los disponibles al 31 de diciembre de 2022, en virtud de que la ejecución del proyecto está en curso. La actualización del documento es anual.



I. DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA

3

Seguridad Vecinal.



II. NATURALEZA DE LA ESTRATEGIA

Descripción.

Es un programa que fomenta la protección entre los vecinos para mejorar la seguridad de su comunidad, colonia, zona habitacional o barrio, coadyuvando con la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para prevenir conductas antisociales (violencia y delincuencia). Se desarrolla a través de la coordinación entre vecinos, personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública municipal y personal de la Dirección General de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. El programa se llevará a cabo en los comités vecinales conformados en Zonas de Intervención Social.

Marco de referencia estatal.

La Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus municipios¹ en su artículo 2 refiere que la prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientados a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que las generan. Para alcanzar lo anterior, el artículo 3 de la ley que nos ocupa, señala que los Estados y los Municipios contemplarán el desarrollo de políticas públicas, programas y/o acciones orientadas a la reducción de factores que coadyuvan con la violencia y delincuencia.

Alineación con instrumentos y políticas nacionales y estatales.

El ámbito federal cuenta con la “**Estrategia Nacional de Seguridad Pública**”, cuya finalidad es establecer “...un marco de coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno, atacar el origen estructural de la delincuencia, el crimen organizado, la violencia, y en general todos los aspectos que puedan poner en riesgo la seguridad pública.”² **En el citado documento se reconoce que en la violencia e inseguridad confluyen una serie de factores muy diversos cuyo tratamiento no puede partir de soluciones unidimensionales y represivas.**

¹ Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 51, segunda parte, de fecha 12 de marzo de 2019.

² Senado de la República, Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Recuperado de: http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-02-01-1/assets/documentos/Estrategia_Seguridad.pdf Consultada el 7 de febrero de 2019.

El Gobierno de la República considera que **la prevención es uno de los ejes estratégicos de la Seguridad Pública cuyo objetivo consiste en** contribuir "...a la construcción de paz mediante la prevención y reducción de la violencia entre grupos y entre personas, la restitución de derechos y la promoción de bienestar a nivel comunitario, la generación de eficacia colectiva frente a los problemas de inseguridad y la reconstrucción de la legitimidad de las instituciones de seguridad y justicia frente a la población."³

En este sentido las acciones de prevención implican:

- a) Apoyar la desarticulación de los entramados delictivos que tienen una relación más estrecha con la violencia entre grupos.
- b) Interrumpir los fenómenos de violencia interpersonal, como son la violencia en pareja, en el hogar y en el ámbito escolar.
- c) Promover la cultura de legalidad y la ética pública, así como la movilización de la comunidad en la solución pacífica de conflictos y problemas de inseguridad.
- d) Sentar las bases para la reconciliación entre la sociedad y las Instituciones encargadas de brindar seguridad y procurar e impartir justicia.

El proyecto se alinea con los siguientes instrumentos:

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
4. Administración Pública y Estado de Derecho.	4.2 Seguridad pública y justicia.	4.2.1 Abatir los actos delictivos que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo Estatal, así como a la ciudadanía, la Federación y los municipios.

Tabla 1: Alineación con Plan Estatal de Desarrollo 2040 / Elaborado por la SSP / Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2040.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2018 - 2024			
Eje	Fin gubernamental	Objetivo	Estrategias
I Seguridad y paz social.	1.1 Incrementar la seguridad para los guanajuatenses y sus visitantes.	1.1.1 Consolidar la prevención social de la violencia y la delincuencia.	1. Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana.

Tabla 2: Alineación con el Programa de Gobierno 2018 – 2024 - Ejes/ Elaborado por la SSP / Fuente: Programa de Gobierno 2018 - 2024.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2018 - 2024		
Agenda	Objetivo	Estrategias
Agenda transversal de prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social	Propiciar las condiciones para un desarrollo integral y sostenible de las personas, de las familias y de sus comunidades, fortaleciendo la reconstrucción del tejido social como base para la seguridad y la paz social.	1. Prevención del delito.

Tabla 3: Alineación con el Programa de Gobierno 2018 – 2024 – Agenda Transversal/ Elaborado por la SSP / Fuente: Programa de Gobierno 2018 - 2024.

³ Ídem.

Línea Estratégica	Descripción	Objetivo
Línea estratégica 3.	Fortalecimiento de las comunidades para la prevención de la violencia y la delincuencia.	Esta línea tiene por objeto reducir la manifestación de la violencia y la delincuencia en las zonas de intervención social.

Tabla 4: Alineación con el Programa Estatal/ Elaborado por la SSP / Fuente: Programa Estatal.

Sustento del tipo de intervención.

La evidencia internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo se basan en las siguientes declaratorias y directrices a nivel internacional.

Declaración Universal de los Derechos Humanos.⁴

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada y proclamada el 10 de diciembre de 1948 en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), reconoce y respeta estrictamente, el derecho de los individuos a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas.

Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia Juvenil (directrices de Riad).⁵

Las llamadas Directrices de Riad plantean la necesidad de la aplicación de políticas preventivas inscritas en procesos de socialización e integración de niños y jóvenes; éstas deberán incluir a la familia, el entorno comunitario, la educación y los medios de comunicación.

Congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal 1955-2010.⁶

Sustentan el desarrollo de la comunidad internacional para el trabajo de prevención del delito, el cual se han llevado a cabo a partir del año 1955 en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con la celebración de conferencias internacionales sobre cuestiones relacionadas con la lucha contra la delincuencia; se llevan a cabo con intervalos de cinco años.

Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

Celebrado en Viena (Austria) del 10 al 17 de abril de 2000.⁷

Establece las estrategias de prevención del delito basadas en los planes nacionales, regionales y locales que deben abordar las causas profundas y los factores de riesgo relacionados con la delincuencia mediante la

⁴Naciones Unidas. (ONU). Consultado el 07 de septiembre de 2021 en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

⁵ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Consultado el 02 de junio de 2014 en: http://www2.ohchr.org/spanish/law/directrices_riad.htm

⁶ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, consultado el 02 de junio de 2014 en: http://www.unis.unvienna.org/pdf/2010-Crime_Congress/Spanish_Poster_Book.pdf

⁷ Naciones Unidas (ONU). Décimo congreso de las naciones unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, consultado el 02 de junio de 2014 en: <http://www.un.org/spanish/conferences/Xcongreso/index.html>

adopción de políticas sociales, económicas, de salud, educación y judiciales, así como para aplicar la experiencia colectiva.

Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC).⁸

Prevención de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana. Informe Internacional 2012.

El informe internacional explora las fronteras de la prevención de la criminalidad, de igual forma realiza un análisis de aquellos temas que en lo particular proveen a las Autoridades y comunidades, soluciones eficientes y eficaces. A través del informe internacional el CIPC contribuye a dar el impulso necesario para continuar trabajando en materia de seguridad y de las comunidades saludables a través de la prevención de la criminalidad y la seguridad ciudadana.

6

Fundamentación estratégica.

Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

El proyecto se fundamenta en el **Diagnóstico Estratégico del Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencias y la Delincuencia**, cuyo contenido fue elaborado a partir del análisis estratégico de diversas fuentes de información, junto con el conocimiento científico criminológico que forma la base del conocimiento de las políticas públicas en materia de prevención social, identificando en dicho proceso como principal problemática **“la vulnerabilidad de la población guanajuatense ante las diversas manifestaciones de violencia y delincuencia”**, dicho fenómeno es de naturaleza compleja y multidimensional y se debe básicamente a las siguientes causas:

- a) Entornos de ilegalidad, violencia y desigualdad.
- b) Factores y conductas de riesgo como problema de salud pública.
- c) Violencia social y estructural.
- d) Déficit en infraestructura comunitaria y ausencia de cohesión territorial.

Parte de las problemáticas planteadas que conllevan los **entornos de ilegalidad, violencia y desigualdad, así como la violencia social y estructural** como fundamento de la estrategia de Seguridad Vecinal, es la **falta de conciencia cívica** sobre la importancia de la legalidad como una forma de vida, la **incidencia de faltas administrativas y delitos** derivados en parte por una **ineficiente cultura de autoprotección** y la **prevalencia de violencia en los entornos familiar, escolar, laboral y comunitaria**. Por otro lado, la **falta de sinergia con los diversos sectores de la sociedad** que conlleva a un déficit de cohesión y proximidad institucional necesaria para el impulso de una adecuada cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia basada en la coparticipación ciudadana.

La problemática o necesidad prioritaria deber ser revisada y actualizada posterior a la correspondiente del Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

⁸ Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana. Departamento de Asuntos Públicos - FLACSO Sede Ecuador, ISSN: 1390-3691. Junio 2013 .No. 13. Págs. 151-154, consultado el 02 de junio de 2014 en: <http://www.flacsoandes.org/urvio/img/RFLACSO-Ur13-14-Betancourt.pdf>

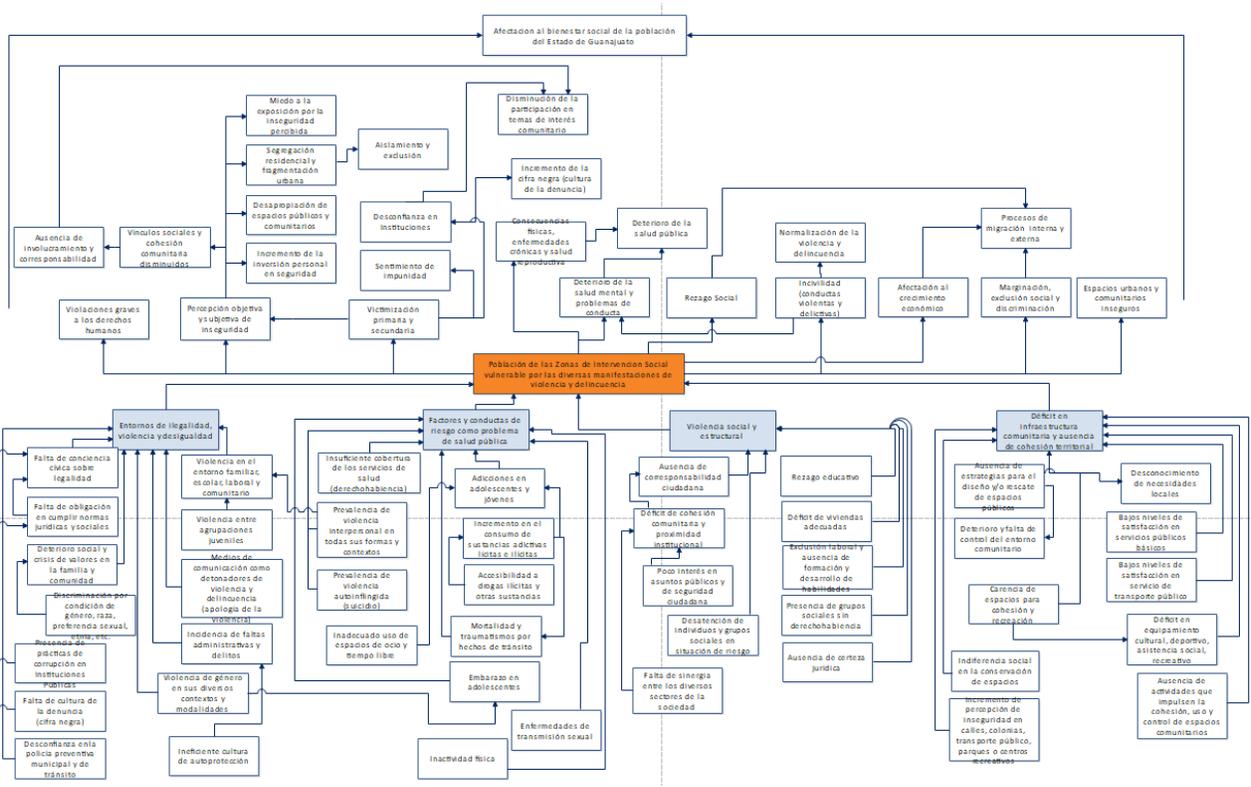


Ilustración 1: Árbol de Problemas/Elaborado por la SSP/Fuentes: Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Justificación o problemática abordar.

El análisis de justificación o problemática a abordar debe ser revisado, y en su caso actualizado, de manera anual. Para el ejercicio 2023, el análisis reporta lo siguiente:

En el Estado de Guanajuato de los 1,296,056 delitos ocurridos en el año 2021, el 94.5% de ellos se consideran parte de la cifra negra, lo que equivale a 1,188,897 ilícitos que no fueron denunciados. Por otra parte, la percepción de inseguridad en la entidad de acuerdo con el ENVIPE 2022 fue de 87.4%; por otro lado, el 48.6% de la población de 18 años y más en el estado considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad es insegura.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP, en el periodo de enero a diciembre del 2021, la incidencia del homicidio doloso tuvo un decremento del 15.96% respecto al mismo periodo de 2020, el 25 mayor del país, condición que colocó al Estado de Guanajuato en el primer lugar por incidencia y octavo en índice por cada 100 mil habitantes, con cifras de 2,823 y 44.95 respectivamente.

Según el SESNSP, al igual que el homicidio doloso, en el periodo de enero a diciembre de 2021 los delitos de robo a negocio, robo de vehículo, robo de ganado y secuestro; tuvieron reducciones en su incidencia del 33.34%, 15.15%, 25.31% y 28.57% con respecto al año anterior inmediato. Otros delitos de alto impacto, aunque tuvieron crecimiento, no han superado el promedio nacional de su índice delictivo, estos son el feminicidio, extorsión, robo a transeúnte, robo a transportista y violación.

A continuación, se adjunta un cuadro con el acumulado de delitos de alto impacto en el Estado de Guanajuato de enero a diciembre de 2021, siendo estos: **homicidios, feminicidios, extorsión, lesiones dolosas, robo a bancos, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, robo a transportista, robo de vehículo, robo de ganado, secuestro y violación.**

DELITOS	INCIDENCIA	ÍNDICE	VARIACIÓN 2020 vs 2021	LUGAR POR INCIDENCIA	LUGAR POR ÍNDICE	LUGAR POR VARIACIÓN	CLASIFICACIÓN POR ÍNDICE	ÍNDICE PROMEDIO NACIONAL
HOMICIDIOS DOLOSOS	2,823	44.95	-15.96%	1	8	25		22.96
FEMINICIDIOS	30	0.48	57.89%	12	28	6		0.76
EXTORSIÓN	291	4.63	1611.76%	7	15	1		6.85
LESIONES DOLOSAS	12,460	198.4	11.98%	2	4	11		118.22
ROBO A BANCOS	4	0.06	NO APLICA	14	19	1		0.14
ROBO A CASA HABITACIÓN	4,375	69.66	4.37%	2	9	12		58.74
ROBO A NEGOCIO	4,199	66.86	-33.34%	6	13	30		60.28
ROBO A TRANSEÚNTE	206	3.28	21.18%	22	27	10		41.88
ROBO A TRANSPORTISTA	17	0.27	112.50%	17	24	5		3.74
ROBO DE VEHÍCULO	3,636	57.89	-15.15%	12	25	25		99.66
ROBO DE GANADO	183	2.91	-25.31%	6	14	21		3.55
SECUESTRO	10	0.16	-28.57%	22	26	18		0.38
VIOLACIÓN	896	14.27	57.47%	7	21	2		19.78



Posición por arriba de índice promedio nacional



Posición por debajo del índice promedio nacional

Para el análisis de la información se utiliza la población de la proyección de medidado de año de CONAPO

Variación: Crecimiento o reducción en porcentaje con relación al mismo periodo del año anterior. Incidencia: Número de averiguaciones previas o carpetas de investigación.

Índice: Número de averiguaciones previas o carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.

Fuente: SESNSP

Reglas de operación

Las reglas de operación son un **conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa**, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, equidad y transparencia, éstas permiten al ciudadano conocer los apoyos y requisitos para poder acceder a los programas. Si bien los proyectos contienen beneficios dirigidos a la sociedad, una nota diferenciadora de otros programas sociales, es **que su ejecución responde a un proceso de planeación con otros ámbitos de gobierno y no son de acceso directo e inmediato a cualquier ciudadano o sector que los requiera. Aunado a ello, nuestros programas consisten en capacitaciones, talleres o pláticas, por lo que no se otorga entre la ciudadanía ningún apoyo o incentivo económico o en especie.** Por lo tanto, la presente estrategia no está sujeta a reglas de operación de acuerdo con lo previsto en el anexo 15 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para los Ejercicios Fiscales 2023.

Los lineamientos para este programa están publicados en la segunda parte del periódico oficial del día 31 de diciembre de 2022.

Análisis estratégico (actualizado a 2023)

A través de la técnica del árbol de problemas, objetivos y matriz de marco lógico se observaron las relaciones causales que existen entre el problema o necesidad que se busca resolver con sus respectivas causas y efectos, para luego, desprender de ahí los objetivos y logros pretendidos. Esta actividad es actualizada al inicio de cada ejercicio.

Árbol de problemas.

La construcción del árbol de problemas ocupó de los siguientes elementos: 1) identificación de los destinatarios del programa; 2) determinación de los principales problemas; 3) análisis y elección del problema central a intervenir; 4) análisis y elección de nodos causales; 5) análisis y elección de causas subyacentes; 6) identificación de efectos en todos sus niveles; 7) esquematización gráfica del árbol de problemas: tronco (problema central), raíces (nodos causales del problema central y causas subyacentes), copa (efectos o consecuencias de la problemática identificada).

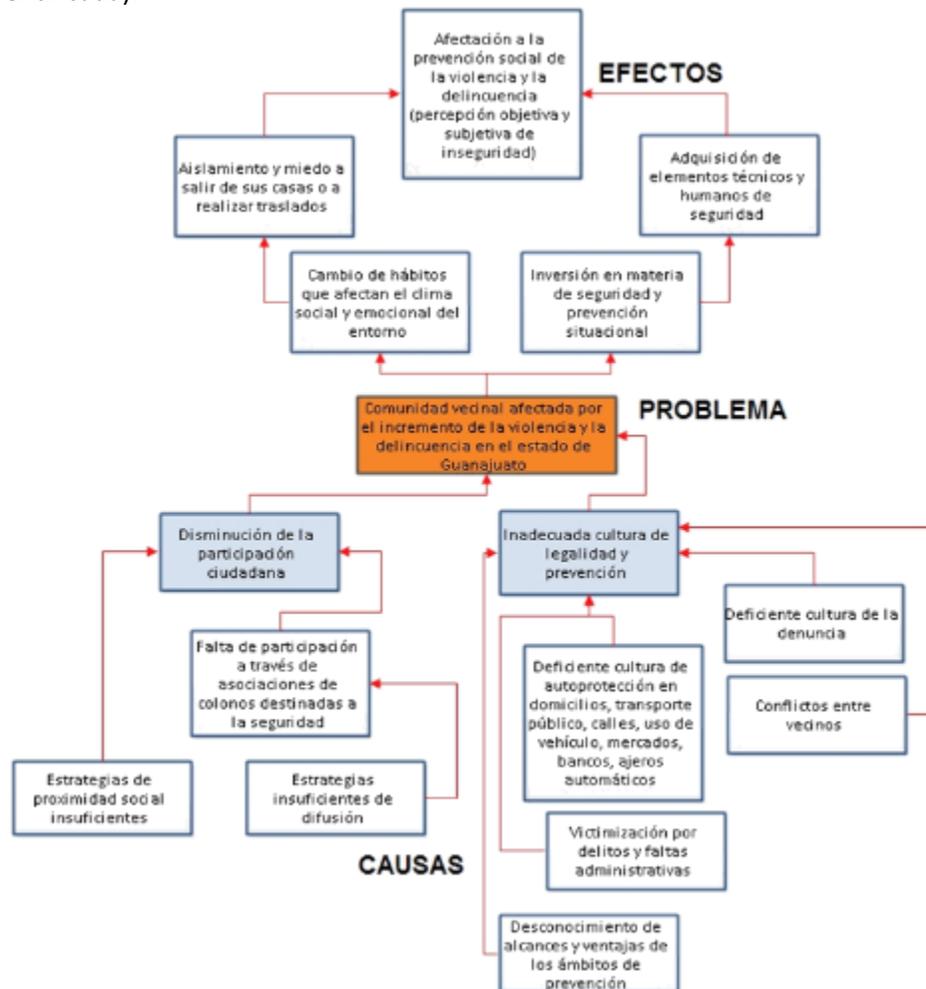


Ilustración 2: Árbol de problemas/Elaborado por la SSP/Fuentes: INEGI y SESNSP.

Árbol de objetivos.

La construcción del árbol de objetivos ocupó de lo siguiente: una vez que se identificó el problema central, sus nodos causales, así como causas y efectos subyacentes, se procedió a identificar la mejor solución posible a través del esquema de árbol de objetivos, **proceso en el cual se transformaron las situaciones negativas en aspectos positivos para posteriormente establecer objetivos generales, específicos y logros esperados.**

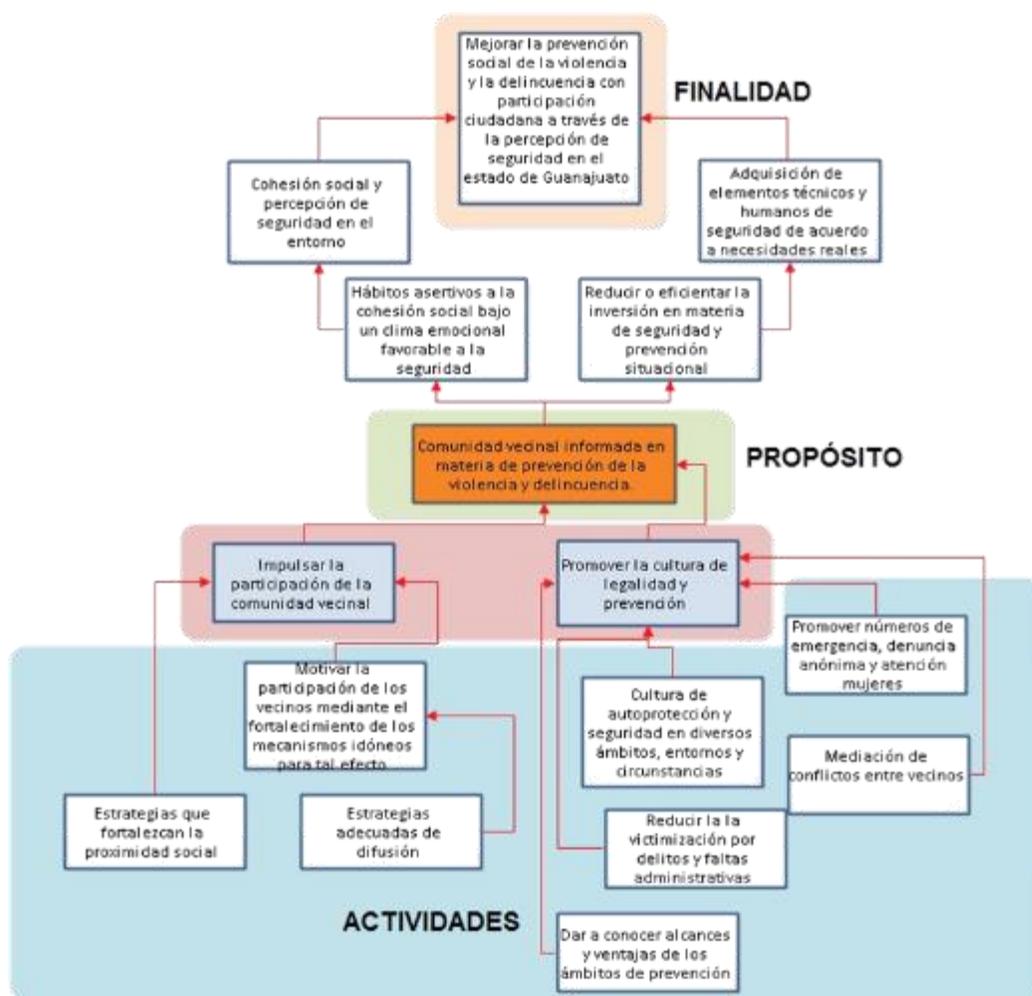


Ilustración 3: Árbol de objetivos/Elaborado por la SSP/Fuentes: INEGI y SESNSP.

Resumen Narrativo

Fin	Mejorar la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a través de la percepción de seguridad en el estado de Guanajuato.
Propósito	Informar a la comunidad vecinal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia.
Componentes	<p>Componente 1 Impulsar la participación de la comunidad vecinal. (Vecinos inmersos en una dinámica de participación a través de los Comités de Seguridad Vecinal)</p> <p>Componente 2 Promover la cultura de legalidad y prevención. (Promoción a través de la instalación de los Comités de Seguridad Vecinal)</p>
Actividades	<p>Componente 1 Actividad Comités de seguridad vecinal instalados y capacitados</p> <p>Componente 2 Actividad Capacitar a vecinos en los siguientes temas: cultura de legalidad, prevención social de la violencia y la delincuencia, medidas generales de prevención, conflicto y trabajo comunitario mediante una capacitación conformada por cuatro módulos.</p>

Tabla 5: Resumen narrativo/Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
Fin	<i>Mejorar la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a través de la percepción de seguridad en el estado de Guanajuato</i>	<i>Porcentaje de personas cuya principal preocupación es la seguridad</i>	<i>Porcentaje de percepción final – porcentaje de percepción inicial</i>	<i>Anual</i>	<i>INEGI (ENVIPE)</i>	<i>La medición depende de la publicación de INEGI de cada año.</i>
Propósito	<i>Informar a la comunidad vecinal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia.</i>	<i>Porcentaje de personas informadas</i>	<i>(Número de personas informadas / Número total de personas programadas) X 100</i>	<i>Anual</i>	<i>Informe de la SSP</i>	<i>Sociedad guanajuatense informada en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia a través de los Comités de Seguridad Vecinal</i>
Componente 1	<i>Vecinos inmersos en una dinámica de participación social a través de los Comités de Seguridad Vecinal</i>	<i>Porcentaje de participación social</i>	<i>(Número de personas participantes/ Número total de personas programadas para que participen) X 100</i>	<i>Anual</i>	<i>Informe de la SSP</i>	<i>Participación activa de la comunidad vecinal a través de la capacitación a los Comités de Seguridad Vecinal.</i>
Componente 2	<i>Promoción de la cultura de legalidad y prevención social de la violencia y la delincuencia a través de la instalación de los comités de seguridad vecinal</i>	<i>Porcentaje de comités instalados</i>	<i>(Número de comités instalados/ Número de comités a instalar) X 100</i>	<i>Anual</i>	<i>Informe de la SSP</i>	<i>La instalación de los Comités de Seguridad Vecinal resulta el primer paso para su capacitación.</i>
Actividad 1 Componente 1	<i>Comités de seguridad vecinal instalados y capacitados</i>	<i>Porcentaje de comités capacitados</i>	<i>(Número de comités capacitados/ Número de comités programados para capacitación) X 100</i>	<i>Anual</i>	<i>Informe de la SSP</i>	<i>Comités de Seguridad Vecinal instalados y capacitados como mecanismos que impulsan la participación organizada de los vecinos.</i>
Actividad 2 Componente 2	<i>Capacitar a vecinos mediante los siguientes temas: cultura de legalidad, prevención social de la violencia y la delincuencia, medidas generales de prevención, conflicto y trabajo comunitario</i>	<i>Porcentaje de capacitaciones</i>	<i>(Número de capacitaciones implementadas/ Número de capacitaciones programadas) X 100</i>	<i>Anual</i>	<i>Informe de la SSP</i>	<i>Comités de Seguridad Vecinal capacitados</i>

Fecha de revisión: 31 de diciembre de 2022.

Tabla 6: Matriz de Indicadores para Resultados/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.



Desglose de objetivos.

Objetivo general:

Mejorar la percepción de seguridad en el estado de Guanajuato, impulsando en el proceso una cultura de prevención social mediante la integración de los vecinos en acciones que promuevan el autocuidado, participación activa y fortalecimiento del tejido social en Zonas de Intervención Social donde estén ubicados.

12

Objetivos específicos:

- **Impulsar la participación de la comunidad vecinal** mediante la instalación y seguimiento de comités de seguridad vecinal que fomenten la organización y participación vecinal con el propósito de prevenir la violencia y la delincuencia, asimismo impulsar una mejor interacción entre autoridades y la comunidad vecinal.
- **Promover la cultura de legalidad y prevención social de la violencia y la delincuencia** a través de la implementación del programa en los comités de seguridad vecinal que promueva la cultura de la denuncia de delitos y conductas violentas, participación social, resolución de conflictos en paz y sin violencia, así como medidas de autocuidado.

Alcance de la estrategia (Metas 2023)

- Implementar la estrategia en 92 comités vecinales.
- Informar a 1,350 personas.

Beneficiarios

BENEFICIARIOS DIRECTOS	
Población	Cuantificación.
Los vecinos de los Comités de Seguridad Vecinal instalados en Zonas de intervención Social en el estado de Guanajuato.	1,350 personas Fuente: Ficha Técnica FASP / Proyección de Meta

Tabla 7: Beneficiarios directos/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

POBLACIÓN UNIVERSO	
Población	Cuantificación
Los habitantes de los municipios en donde se ubican los Comités de Seguridad Vecinal.	Población de los municipios en donde se solicitó la implementación del proyecto. Fuente: INEGI

Tabla 8: Población universo/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS	
Población	Cuantificación
La sociedad guanajuatense, ya que la estrategia coadyuvará al fortalecimiento de la prevención social de la violencia y la delincuencia.	6 166 934 personas (3 170 480 mujeres y 2 996 454 hombres) Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Tabla 9: Beneficiarios indirectos/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

La presente estrategia no cuenta con padrón de beneficiarios en función a los términos expuestos en el apartado de reglas de operación, página 7.

El registro de beneficiarios se plasma en bitácoras, de manera global. La evidencia de las acciones son la lista de asistencia, evidencia fotográfica y reconocimiento de asistencia, como las que se presentan enseguida.

- Lista de asistencia

		Programa Integral de Prevención Social para el Estado de Guanajuato Implementación del Subprograma			
Municipio:		Fecha:		Polígono:	
No.	Nombre	H	M	Edad	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

3072



Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Dirección General de Vinculación y Participación Social

Formato de Captura de Acciones de Prevención			
Folio de la encuesta:		Modalidad del evento:	<input type="radio"/> Presencial <input checked="" type="radio"/> Virtual <input type="radio"/> Híbrido
Datos del polígono			
Municipio	Irapuato	Tipo de polígono:	<input type="radio"/> SSP <input checked="" type="radio"/> SEDESHU <input type="radio"/> El Resto
Polígono / Colonia	Los Heroes	Latitud:	[Redacted]
Recurso estimado	\$ n/a	Evento pagado	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No
Material	<input type="radio"/> OSI <input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/> ONA	Cantidad de material	n/a unidades
Longitud:		[Redacted]	

Datos del evento			
Municipio	Irapuato	Fecha	06/01/2020
Nombre del lugar	[Redacted]		
Tipo de lugar	<input type="radio"/> Centro de Impulso Social <input type="radio"/> Escuela <input type="radio"/> Empresa <input type="radio"/> Presidencia Municipal <input type="radio"/> Auditorio <input type="radio"/> Instalaciones de la Feria <input type="radio"/> Dirección de Seguridad Pública <input checked="" type="radio"/> Otro (Especifique) <input type="radio"/> Campamento <input type="radio"/> Plaza Pública <input type="radio"/> Espacio Deportivo <u>Virtual</u>		
Domicilio	[Redacted]	Colonia	[Redacted]

Datos de los asistentes																			
Sexo Público	3 a 5 años			6 a 12 años			13 a 15 años			16 a 25 años			26 a 64 años			65 o mas			
	H	M	NB	H	M	NB	H	M	NB	H	M	NB	H	M	NB	H	M	NB	
Estudiantes																			
Público en general										2			1	14				1	3
Padres de familia	21																		
Profesores																			
Servidores públicos																			

Observaciones
 Capacitación a comité de seguridad vecinal con el tema autoprotección.

Nombre y firma del responsable de la institución visitada	Señal de la institución visitada
[Redacted]	[Redacted]
Nombre y firma del responsable de la acción	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

d

- Evidencia fotográfica

EVIDENCIA - FOTOGRAFICA	
MUNICIPIO / POLIGONO	EVENTO /FECHA
IRAPUATO/ LAS HERAS	CAPACITACION CSV / 06 DE JUNIO 2022 TEMA: AUTOPROTECCION

15

- Reconocimiento



La Secretaría de Seguridad Pública
a través de la
Subsecretaría de Prevención
otorga la presente

Constancia

a:

[Redacted Name]

Por haber formado parte de la capacitación del
Servicio Integral para el Desarrollo del Proyecto de
Seguridad Vecinal
Agosto - Diciembre 2022

[Redacted Address]

Mtro. Jorge Alejandro Suro Cárcamo
Subsecretario de Prevención

MCCF. Patricia Cuevas Sisniega
Centro de Atención Integral y Capacitación Profesional



Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

información es sistematizada en un sistema interno de la SSP, con mecanismos de validación, que proporciona información confiable y oportuna, de manera permanente y actualizada, que sirve de insumo para el cálculo de los indicadores de actividades y componente de la MIR del Programa. El enlace para acceso al sistema es <http://cispsvd.guanajuato.gob.mx/index.php>

COMISIÓN TRANSVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de Seguridad Pública

INICIO DESARROLLO FORMULARIO Opciones de Captura

Captura de acciones de prevención

Folio de la encuesta					
Folio:					
Datos del polígono					
Municipio	SELECCIONA UNO	Latitud: Lat (+)	Longitud: Lon (-)		
Tipo de polígono	<input checked="" type="radio"/> ZIS <input type="radio"/> El Resto	Polígono	Selecciona un municipio...		
Recurso Invertido	\$	Participación	Organizador	FASP	NO APLICA
Datos del evento					
Municipio	ABASOLO	Fecha del evento		<input type="text"/> * obligatorio	
Nombre del lugar	<input type="text"/> * obligatorio			Fecha de captura 07-09-2021	
Tipo de Lugar:	<input type="radio"/> Centro de Impulso Social <input type="radio"/> Escuela <input type="radio"/> Empresa <input type="radio"/> Presidencia Municipal <input type="radio"/> Auditorio <input type="radio"/> Instalaciones de la Feria <input type="radio"/> Dirección de Seguridad Pública <input type="radio"/> Otro (Especifique) <input type="radio"/> Campamento <input type="radio"/> Plaza Pública <input type="radio"/> Espacio Deportivo				
Domicilio	<input type="text"/> * obligatorio		Colonia	Selecciona un Municipio...	
Centro de Trabajo SEP	No aplica				

Marco Institucional

La estrategia cuenta con el liderazgo de la **Subsecretaría de Prevención de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado**, quien asume el reto de impulsar la cultura de la prevención social y el autocuidado en los ciudadanos organizados en los Comités de Seguridad Vecinal.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado:

- a) Subsecretaría de Prevención del Delito:
 - Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
 - Dirección General de Vinculación y Participación Social.



III. ESPECIFICACIÓN OPERACIONAL DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR

17

La implementación de la estrategia se realizará conforme a los lineamientos establecidos en la ficha técnica “Comités de Seguridad Vecinal”, la cual se anexa al final del presente documento.

Presentación del programa al Municipio

a) El coordinador regional de la Dirección General de Vinculación y Participación Ciudadana (DGVPC), presenta el Programa al Presidente Municipal, así como al Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana, lo anterior con la finalidad informar los objetivos generales, específicos, beneficiarios y alcances del programa.

Medio de verificación: Bitácora.

Instalación de Comités de Seguridad Vecinal

a) Una vez acordados los polígonos en los cuales se instalará por primera ocasión el Programa Seguridad Vecinal, se procede en coordinación con el municipio la instalación respectiva de los Comités.

Medio de verificación: Acta de instalación

Presentación de los alcances del programa con los Comités de Seguridad Vecinal

a) El municipio en coordinación con la DGVPC presentan el programa a los Comités de Seguridad Vecinal “ya instalados” con la finalidad de acordar agendas para la capacitación respectiva.

Medio de verificación: Bitácora o Acta de instalación.

Capacitación de los Comités de Seguridad Vecinal

En coordinación con los municipios u otras instituciones, la DGVPC procede a la capacitación de los Comités de Seguridad Vecinal ya instalados.

Instrumento de evaluación de resultados

Para evaluar el resultado del programa para atender su propósito de que las personas que participan en los comités sean poco vulnerables en su persona y bienes en sus viviendas y entorno cercano, son aplicados instrumentos tipo encuesta a las personas objeto de la intervención. Las encuestas son del tipo ex ante y ex post respectivamente, con lo que es posible valorar los cambios que produce la ejecución del programa en sus condiciones.

El instrumento de evaluación debe ser revisado de manera anual, para determinar la continuidad o el cambio de este.

Anexo están el formato ex ante y ex post de las encuestas.

Folio: _____

Instrucciones:

Rellena completamente el círculo con la opción que más se parece a lo que sientes cuando lees la frase de la izquierda, siendo 1 Nada de acuerdo y 5 Muy de acuerdo.

Llenar antes de iniciar el evento

	← Nada de acuerdo				Muy de acuerdo →
Aprenderé habilidades nuevas	1	2	3	4	5
Lo que aprenda en esta actividad me va a servir	1	2	3	4	5
El tema de hoy es importante	1	2	3	4	5
Voy a usar lo que aprenda hoy	1	2	3	4	5
Voy a compartir lo aprendido con otros	1	2	3	4	5

Llenar al terminar el evento

	← Nada de acuerdo				Muy de acuerdo →
Adquirí habilidades útiles	1	2	3	4	5
Lo que aprendí me va a servir	1	2	3	4	5
Lo que aprendí es importante	1	2	3	4	5
Voy a usar lo que aprendí	1	2	3	4	5
Voy a compartir lo aprendido con otros	1	2	3	4	5

Evaluación de satisfacción



CÉDULA DE EVALUACIÓN SOCIAL



Al llenar esta cédula realiza Contraloría Social, pues a través de su opinión podremos conocer si los apoyos que recibe del programa han sido entregados con la calidad, cantidad, tiempo y respeto que usted merece.

Antes para el llenado: El apartado número uno, deberá ser requisitado por la persona servidora encargada de aplicar la cédula al beneficiario.

I. DATOS DE LA PERSONA QUE APLICA LA CÉDULA

Nombre del o la encuestadora: _____
Fecha de aplicación (día, mes y año): ___/___/___ 3. Zona de Intervención Social: _____
Institución responsable del programa: _____
Programa social: _____

Nombre del llenado: Beneficiario o beneficiaria, integrantes del comité de Contraloría Social o personas.

INSTRUCCIONES

Responda a cada pregunta marcando con una "X" la opción que considere correcta o escriba su respuesta en los espacios para ello. La información que nos proporcione será tratada de manera responsable y de acuerdo a lo que establece la Ley para la Protección de Datos Personales para el Estado y Municipios de Guanajuato.

II. DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO

Nombre completo: _____
Sexo: Mujer _____ Hombre _____ 8. Edad: _____ 9. Municipio: _____
Localidad o localidad: _____ 11. Colonia: _____
Teléfono: _____ 13. Correo electrónico: _____
Programa que recibe: _____

III. EVALUACIÓN AL PROGRAMA

¿Cómo se enteró del Programa? Delegado __ Familiar o vecino __ Persona servidora pública __

¿Las características generales del programa social del cual es beneficiario, son fáciles de comprender?

___ Poco ___ Nada ___

¿El límite para ser beneficiario del programa fue fácil de realizar?

___ Poco ___ Nada ___



SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
COMPROBANTE DE ENTREGA DE CÉDULA DE EVALUACIÓN SOCIAL
Te invitamos a conocer más sobre la contraloría social, ¡Capacítate y ayúdanos a mejorar! (Consulta el código QR)

Nº 10153

ESTE TALÓN, EL CUAL LE SERVIRÁ COMO COMPROBANTE DE HABER PARTICIPADO EN LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL ES ASÍ COMO PARA DARLE SEGUIMIENTO ANTE LAS AUTORIDADES, SI PRESENTÓ ALGUN REPORTE CIUDADANO.
Si alguna duda acuda con el responsable del programa social estatal o si lo desea podrá hacerlo a la Dirección General de Participación y Contraloría Social ubicada en Cofre de Perote s/n, Torreón, Coahuila, Gto. C.P. 27000- el teléfono (477) 100...

apoyo que le entregaron, cumplió con las características que le informaron en un inicio?

___ Poco ___ Nada ___

considera que su situación mejoró a partir de que recibió el apoyo del programa?

___ Poco ___ Nada ___

solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa? Si ___ No ___

caso de que su respuesta haya sido si, ¿Qué fue lo que le solicitaron?

___ Apoyo a algún partido político ___ Alimentos ___ Hospedaje ___ Favores personales ___

informaron las fechas de entrega del apoyo?

___ No ___

apoyo fue entregado en la fecha que le mencionaron que se entregaría?

___ No ___

detectó alguna irregularidad en el Programa? Si ___ No ___

su respuesta fue que si, ¿cuál fue la irregularidad que detectó? _____

IV. CAPACITACIÓN EN EL PROGRAMA

recibió algún taller o capacitación sobre Contraloría Social y las generalidades del programa?

___ No ___

trato que recibió por parte de la persona servidora pública encargada de brindarle información amable y respetuosa? Si ___ No ___

información que recibió fue de utilidad? Si ___ No ___

quiere que se le asesore, capacite o brinde un algún taller adicional relacionado al programa? Si ___ No ___

V. REPORTE CIUDADANO OPCIONAL (SOLICITUD, QUEJA, DENUNCIA Y/O RECONOCIMIENTO)

además de este formato desea presentar: Solicitud ___ Queja ___ Denuncia ___ Reconocimiento ___

persona servidora pública pertenece al nivel: Federal ___ Estatal ___ Municipal ___

cargo de la persona servidora pública: _____

institución o área de trabajo: _____

detalle el motivo de su reporte ciudadano: _____

NOTA: Esta cédula deberá entregarse a la institución responsable del programa social estatal. No olvide de llevar consigo el talón que aparece al final, el cual será su comprobante de entrega de esta cédula.



SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 COMPROBANTE DE ENTREGA DE CÉDULA DE EVALUACIÓN SOCIAL
 Te invitamos a conocer más sobre la contraloría social, ¡Capacítate y ayúdanos a mejorar! (Consulta el código QR)

LEVE ESTE TALÓN, EL CUAL LE SERVIRÁ COMO COMPROBANTE DE HABER PARTICIPADO EN LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL ESTATAL, ASÍ COMO PARA DARLE SEGUIMIENTO ANTE LAS AUTORIDADES, SI PRESENTÓ ALGUN REPORTE CIUDADANO. EN CASO DE ALGUNA DUDA ACUDA CON EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL ESTATAL O SI LO DESEA PODRÁ HACERLO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Estrategia de cobertura

En este apartado se establece la planeación para alcanzar a la población objetivo de manera efectiva.

Población objetivo.

La población objetivo del Programa incluye a la que habita en las Zonas de Intervención Social (ZIS) establecidas en el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2019 – 2024. Su valor es obtenido de lo reportado por el INEGI en los resultados del Censo Nacional de Población 2020. Su valor se actualiza quinquenalmente de acuerdo con los censos de población o el instrumento aplicable por el INEGI.

22

Algoritmo para el cálculo de la población objetivo.

Para calcular la población objetivo, se realizan las siguientes acciones:

- Descarga de los datos sociodemográficos (ITER) del censo de población publicados por el INEGI a nivel manzana.
- Se realiza el cruce cartográfico entre las capas de las ZIS contra la capa del ITER por manzana y se obtiene la población total de cada ZIS.
- En el caso de las ZIS rurales, se realiza el mismo procedimiento, pero contra la capa del ITER por localidad rural.
- Se concentra la información en una tabla de población por ZIS.

Meta de cobertura anual

La población organizada en comités de seguridad vecinal o análogos que mostraron interés en **todos los municipios del Estado**. La estimación de esta población se realiza con un método incremental por año y las condiciones existentes, a partir del año 2019 como se muestra en la siguiente tabla:

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Meta de cobertura	16,123	2,060	1,713	2,173	1,900	1,900

En este caso, la población objetivo se estableció a la baja en 2020 y se mantuvo de 2021 a 2023, al considerar los efectos de la emergencia sanitaria por COVID19.

Esta población debe ser actualizada anualmente, de acuerdo con la demanda.

Horizonte a mediano plazo

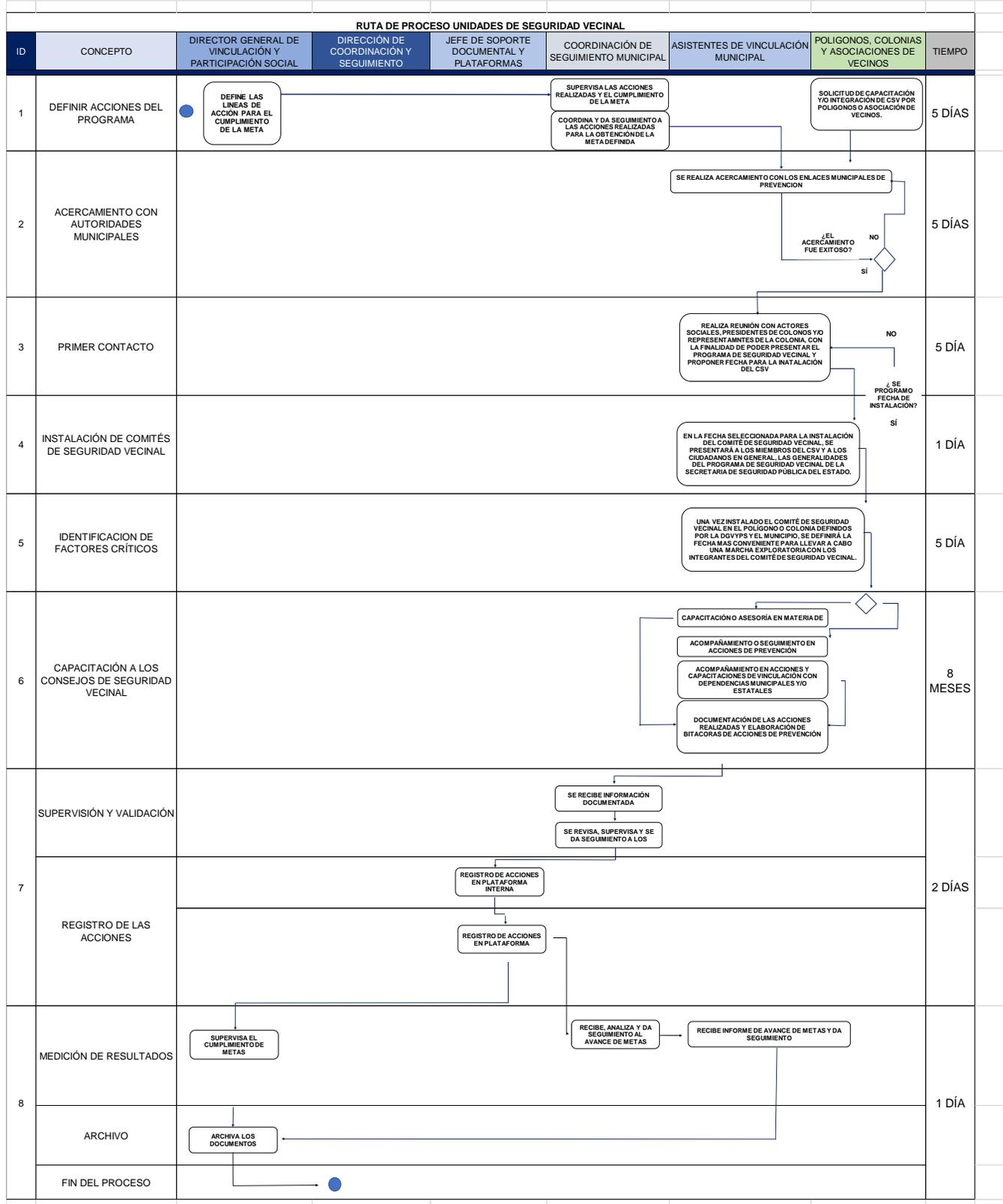
A mediano plazo (5 años) se considera una cobertura del 50% de la población en las ZIS del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Horizonte a largo plazo

A largo plazo se considera una cobertura del 100% de las ZIS del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con la actualización correspondiente en congruencia con el diseño y diagnóstico del mismo.

Diagrama de Procesos

Descripción a nivel gráfico



Descripción de las etapas y características.

Etapa 1. Definición de acciones a implementar para la atención de las empresas, cámaras, clústeres, parques industriales o análogos.

Etapa 2. Los asistentes de vinculación municipal realizan acercamiento con las autoridades municipales de prevención, con la finalidad de determinar los polígonos en los que se implementará el programa de seguridad vecinal. (FASE I)

Etapa 3. Los asistentes de vinculación, municipal realizarán un primer contacto con actores sociales y/o representantes del polígono o colonia seleccionada, a fin de presentar el programa de Seguridad Vecinal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. (FASE I)

Etapa 4. Instalación del Comité de Seguridad Vecinal, en coordinación con las autoridades municipales de prevención. (FASE I)

Etapa 5. Identificación y priorización de problemáticas y/o necesidades (factores críticos o de riesgo).

Etapa 6. Los asistentes de vinculación municipal brindan capacitación a los integrantes del CSV en base a los temas previstos en los niveles de la fase III

Etapa 7. La coordinación de seguimiento municipal, revisa, supervisa y valida las acciones realizadas, mediante la revisión de las bitácoras de actividades de prevención.

El jefe de soporte documental y plataformas, realiza las capturas de esta información en las plataformas interna y externa.

Etapa 8. La coordinación de Seguimiento Municipal, comparte y da seguimiento a los resultados obtenidos con los Asistentes de Vinculación Municipal, de ser necesario establece estrategias que sumen a la obtención de las metas establecidas.

La dirección General de Vinculación y Participación Social, archiva los documentos.

Carta de proceso

CARTA DE PROCESO				
DEPENDENCIA / ENTIDAD	UNIDAD ORGANIZACIONAL	CODIGO	TIPO DE PROCESO	
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Dirección General de Vinculación y Participación Social	Asistentes de Vinculación Municipal	DUÑO DEL PROCESO	ADJETIVO
			SUSTANTIVO	X
NOMBRE DEL PROCESO ACTUAL		Instalación, asesoría y capacitación a Comités de Seguridad Vecinal.		
LIMITES				
INICIA		TERMINA		
La Dirección General de Vinculación y Participación Social realiza acercamiento con las autoridades municipales en materia de prevención del delito, para definir estrategias de trabajo para la instalación, asesoría y capacitación de los Comités de Seguridad Vecinal.		Archivo de la documentación.		
DURACIÓN DEL PROCESO:				
TIEMPO DEL PROCESO Variable.				
ENTRADAS Y ESPECIFICACIONES		SALIDAS: RESULTADOS/PRODUCTOS/SERVICIOS Y ESPECIFICACIONES		
<ol style="list-style-type: none"> Preparación de acciones a implementar para la atención de los Comités de seguridad vecinal. Coordinación con las autoridades municipales en materia de prevención del delito, para la programación e implementación estratégica de acciones con relación a los Comités de seguridad vecinal. Instalación de Comités de seguridad vecinal. Capacitación o asesoría a los Comités de seguridad vecinal. Revisión, análisis y captura de las bitácoras de actividades de prevención realizadas. Seguimiento a los Comités de seguridad vecinal de manera coordinada entre la Dirección General de Vinculación y Participación Social y las autoridades municipales en materia de prevención del delito. 		<ol style="list-style-type: none"> Bitácoras complementadas con la documentación correspondiente. Informe de avance de resultados de las metas establecidas. 		
PERFIL DEL USUARIO/ CLIENTES				
<ol style="list-style-type: none"> Integrantes de los Comités de Seguridad Vecinal. 				
INDICADORES				
<ol style="list-style-type: none"> Bitácoras de atención a los Comités de Seguridad Vecinal. 				
FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO (suficientemente importantes en el proceso)				
<ol style="list-style-type: none"> Quorum para celebración de las instalaciones, sesiones y capacitaciones. 				
PROVEEDORES (unidades que suministran lo necesario para un fin y dar atención al requerimiento)				
<ol style="list-style-type: none"> Autoridades municipales en materia de prevención del delito. Instancias superiores dentro de la Secretaría de Seguridad Pública. 				
OPERARIOS DEL PROCESO				
<ol style="list-style-type: none"> Dirección General de Vinculación y Partición Social. Asistentes de Vinculación Municipal. Autoridades municipales en materia de prevención del delito. 				
FUNDAMENTACIÓN LEGAL				
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Guanajuato.				



IV. PRESUPUESTO DE LA ESTRATEGIA

Siendo la estrategia de prevención social de la violencia y la delincuencia una tarea que involucra a la Federación, estados y municipios por una competencia concurrente, la primera esfera de gobierno a través del (FASP) recurso del Fondo de Aportaciones en Seguridad Pública, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que determina recursos económicos para fortalecer el caso que nos ocupa, los programas de prevención en el Estado, y atender a los Comités de Seguridad Vecinal.

26

A través de la Ley de Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, el 31 de diciembre de 2022; se identifica en su Anexo 15 aquellos Programas de Inversión Social, en el Eje, Seguridad y Paz Social, quedando a cargo de esta Secretaría de Seguridad Pública el proyecto Q1112.

Anexo 15 Programas Sociales Estatales

Eje Seguridad y Paz Social

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
Total Seguridad y Paz Social				\$14'502,400.00
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados	QC0271 Eventos de prevención social del delito	SSP	\$10'000,000.00
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C07 Eventos para fortalecer la cultura de prevención del delito y autocuidado en la sociedad	QC1112 Seguridad vecinal	SSP	\$3'465,000.00
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C07 Eventos para fortalecer la cultura de prevención del delito y autocuidado en la sociedad	QC1113 Unidad empresarial	SSP	\$1'037,400.00

Por último, se indica la partida presupuestal a la cual estuvo sujeto dicho programa de inversión

Análisis Funcional Económico del Presupuesto General de Egresos 2021	
Proyecto	Q1112
Partida	3830
Monto asignado	3,465,000.00 (Tres millones, cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Monto ejecutado	En curso

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO FASPEG					
Proyecto Q	Partida Estatal	Total ejercido	Unidad de medida	Cantidad	Ejercicio
Q1112	3830	\$3,465,000.00	Servicio	1	2023





V. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN 2023

Actividad	CALENDARIZACIÓN 2023												Medio De Comprobación
	Meses												
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Actividad 1. Comités de seguridad vecinal instalados y capacitados													Acuerdos con los municipios a través de los preventólogos, los cuales se consignan en bitácoras.
Actividad 2. Capacitar a vecinos mediante los siguientes temas: cultura de legalidad, prevención social de la violencia y la delincuencia, medidas generales de prevención, conflicto y trabajo comunitario													Listas de asistencia. Fotografías. Entrega de constancias. Encuestas pre y post.

27

Tabla 10: Cronograma/Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.



VI. MONITOREO

Para el monitoreo de la ejecución del Programa, se hace el cálculo de indicadores auxiliares para la planeación con el fin de verificar el progreso del mismo, y realizar los ajustes pertinentes. Estos indicadores auxiliares solo tienen efecto operativo y no tienen relación con la MIR.

El seguimiento de la estrategia se realiza a través de la **supervisión del avance de la meta respectiva**. Para dicho propósito se ocupan los siguientes indicadores:

Definición	Indicador	Meta	Forma de Cálculo	Medio de Verificación
De todas las acciones comprometidas en la estrategia, este indicador mostrará el porcentaje de cumplimiento	% de Comités instalados	Instalación del 100% de 46 Comités de Seguridad Vecinal	(Número de comités instalados/número de comités programados) X 100	Evidencia Documental: fotografías, acta de instalación, listas de asistencia, bitácora.
	% de Comités capacitados	Capacitación del 100% de 25 Comités de Seguridad Vecinal	(Número de comités capacitados/número de comités a capacitar) X 100	Evidencia Documental: fotografías, bitácora, listas de asistencia
	% de Personas informadas	Informar a 1,000 vecinos a través de los Comités de Seguridad Vecinal en polígonos de intervención	(Número de personas informadas/número de personas a informar) X 100	Evidencia Documental: fotografías, bitácora, listas de asistencia

Tabla 11: Monitoreo del Programa/Elaborado por la SSP/Fuente: Propia.



VII. FACTORES CONDICIONANTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Factores Externos	Factores Internos
Pobre convocatoria.	No se cumpla con las actividades proyectadas.
Instalaciones no adecuadas para la implementación de actividades.	No se disponga de los recursos humanos, materiales y financieros suficientes.
El clima (en caso de llevarse a cabo la actividad en lugares abiertos).	No se les dé supervisión y seguimiento a las acciones
Poca participación en actividades programadas.	Falta de gestión con las dependencias que pudiesen participar

28

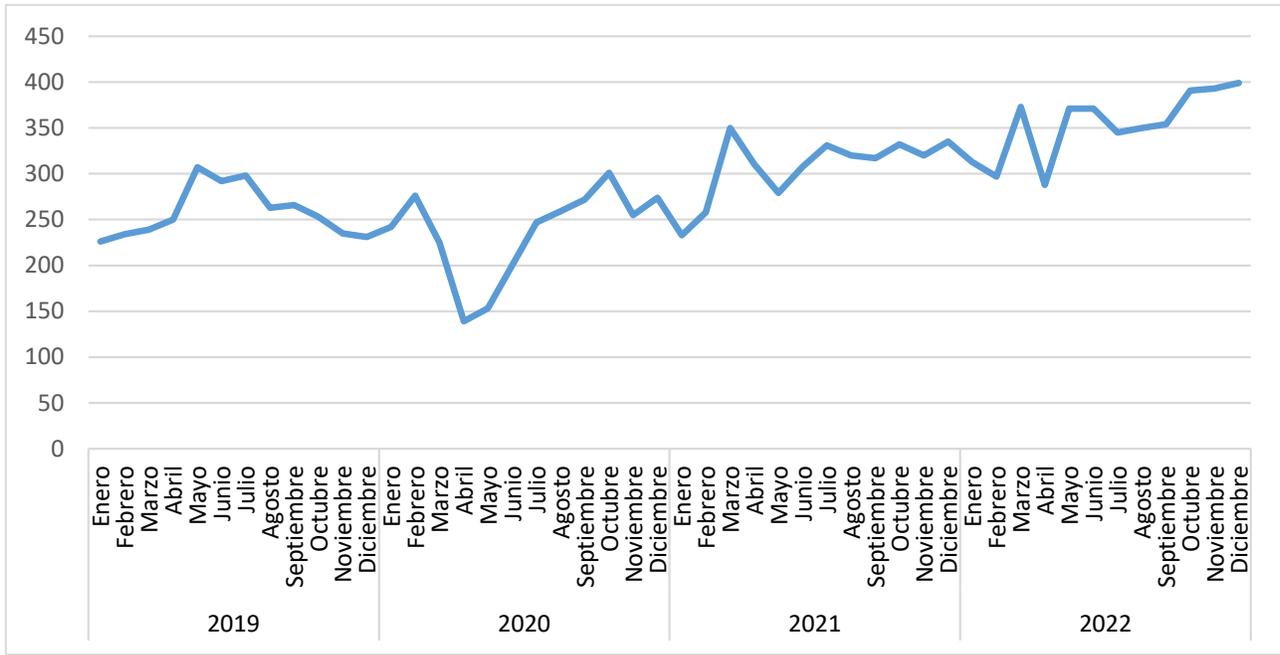
Tabla 12: Reporte de cumplimiento/Elaborado por la SSP/Fuente: Propia.



VIII. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

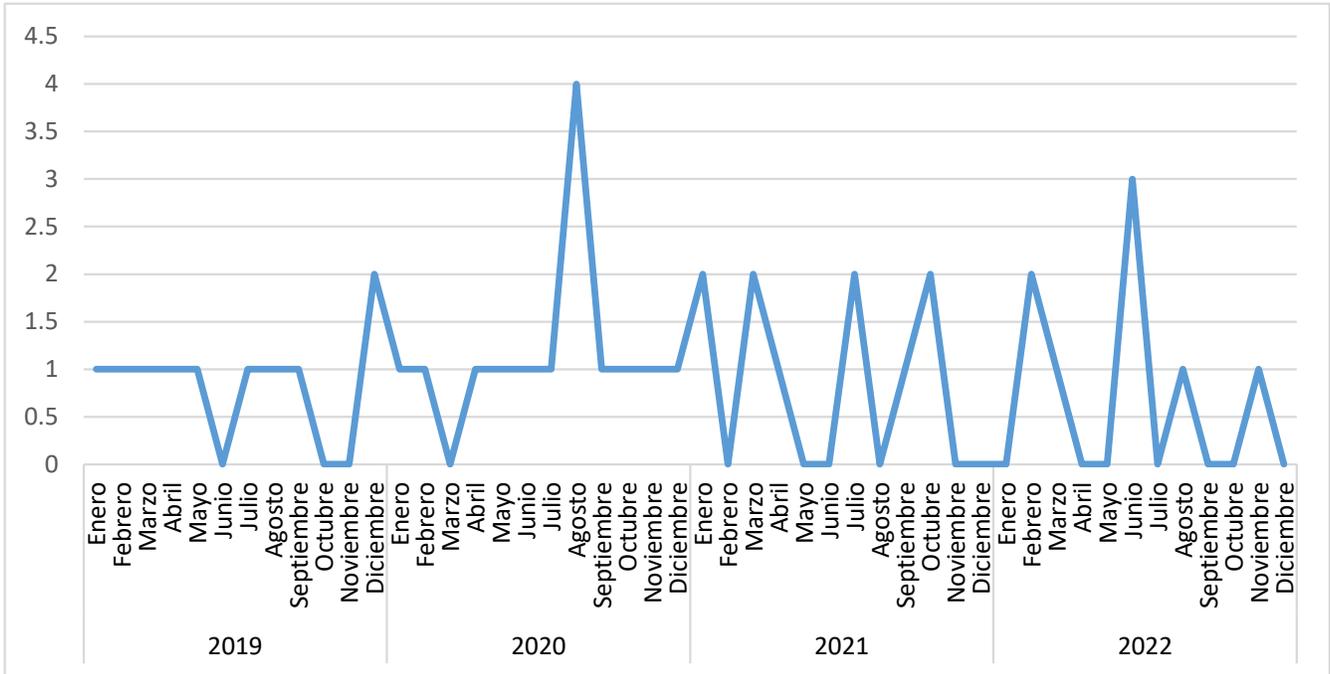
El problema que atiende el programa, según la Matriz de Marco Lógico, es que “Comunidad vecinal afectada por el incremento en la violencia y la delincuencia en el Estado de Guanajuato”. En razón de lo anterior fueron identificados los delitos relacionados con el problema, en el estado de Guanajuato, destacando **fraude, secuestro, extorsión y robo a transeúnte y robo de casa habitación** en los últimos años. A continuación, se encuentra el análisis de estos comportamientos, con cifra obtenidas de lo publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su página de Internet.

- Fraude.



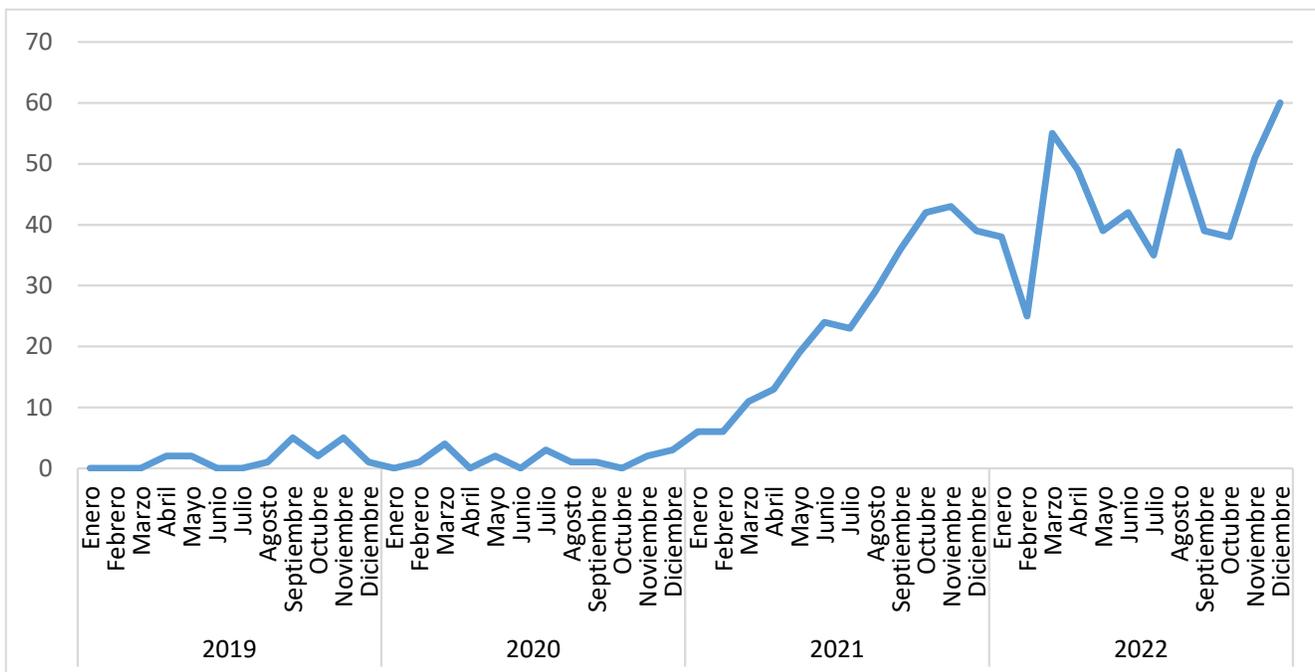
El delito de fraude tiene una **tendencia al alza** a partir de julio de 2020 en el Estado. El 70.17% de las carpetas de investigación fueron abiertas, en 2021, en los municipios de León, Irapuato, Celaya, Guanajuato y San Miguel de Allende.

- Secuestro



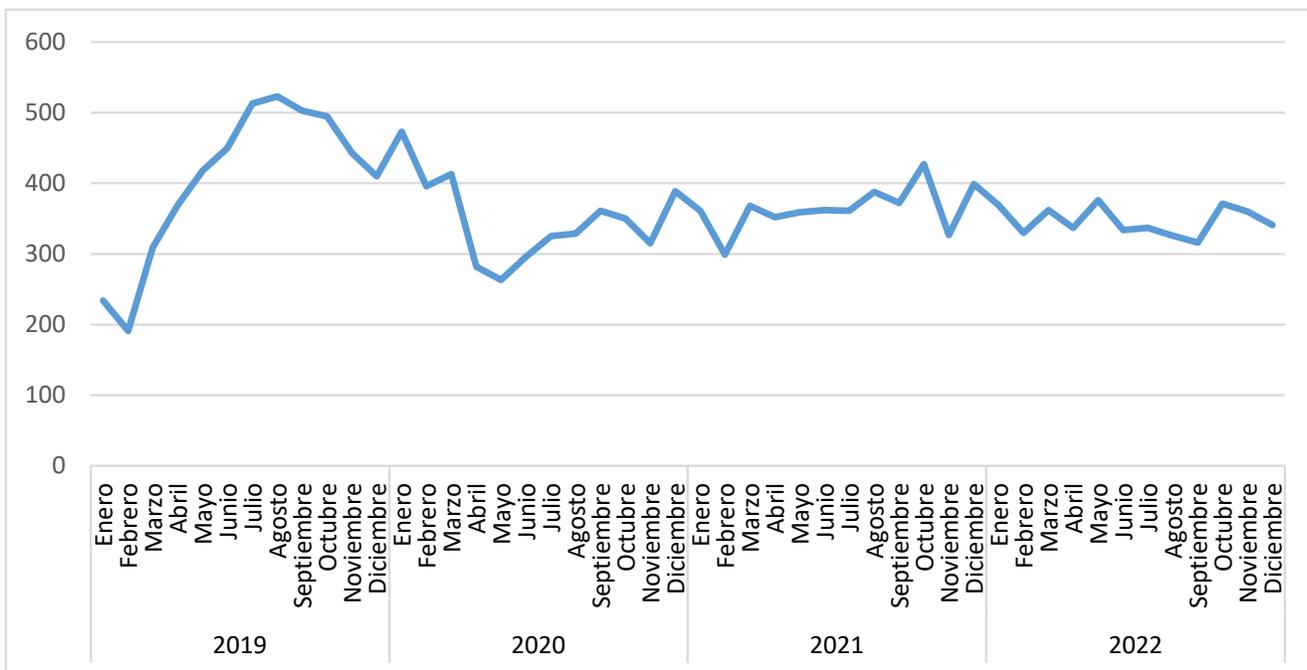
El delito de secuestro **no ha tenido una tendencia clara**, sin embargo, se registran de manera constante. En 2021 los casos se registran en los municipios de Celaya, Guanajuato, Apaseo el Alto y Tarimoro. En el año 2021, el 91.67% de las víctimas fueron hombres y el 8.33% mujeres.

- Extorsión



La extorsión ha tenido un fuerte crecimiento en el primer semestre de 2021, en los años previos su incidencia fue baja. Los municipios de Irapuato, Dolores Hidalgo CIN, Celaya, Salamanca, Irapuato y Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional acumulan el 54.43% de las denuncias del estado.

- Robo a casa habitación



La incidencia del robo a casa habitación tuvo su etapa más crítica en el año 2019, cuando alcanzó su valor máximo histórica; superada esta etapa, tiene una tendencia a permanecer dentro de un rango reducido de incidencia. El

66.97% de las carpetas de investigación fueron abiertas en los municipios de León, Irapuato, Celaya, Guanajuato y San Miguel de Allende.



IX. INDICADORES DE LA MIR

Fichas técnicas de los indicadores de la MIR

Fin	
a. Nombre del Indicador:	Personas cuya principal preocupación es la seguridad
b. Dimensión:	Eficiencia y eficacia
c. Nivel de la MML:	Fin
d. Definición del indicador:	Porcentaje de la población cuya principal preocupación es la inseguridad
e. Algoritmo:	$= (A/B) \times 100$
f. Nombre de la variable A:	Población de 18 años y más cuya principal preocupación es la seguridad.
g. Unidad de medida de la variable A:	Habitantes
h. Nombre de la variable B:	Población de 18 años y más.
i. Unidad de medida de la variable B:	Habitantes
j. Unidad de medida del indicador:	Porcentaje
k. Frecuencia de medición:	Anual
l. Medios de verificación:	Tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Percepción y Victimización de INEGI.
m. Sentido del indicador:	Descendente
Determinación de metas	
a. Año de línea base:	2018
b. Valor de línea base:	62.8
c. Meta del indicador:	60

Tabla 13: Ficha técnica de Indicador de Fin/Elaborado por la SSP/Fuente: Propia

a. Nombre del Indicador:	Personas informadas
b. Dimensión:	Eficiencia y eficacia
c. Nivel de la MML:	Propósito
d. Definición del indicador:	Porcentaje final de personas informadas
e. Algoritmo:	$= A / B \times 100$
f. Nombre de la variable A:	Cantidad de personas informadas
g. Unidad de medida de la variable A:	Personas
h. Nombre de la variable B:	Cantidad de personas programadas para informar
i. Unidad de medida de la variable B:	Personas
j. Unidad de medida del indicador:	Porcentaje
k. Frecuencia de medición:	Anual
l. Medios de verificación:	Base de datos de la SSP
m. Sentido del indicador:	Ascendente
Determinación de metas	
d. Año de línea base:	2018
e. Valor de línea base:	100
f. Meta del indicador:	100

Tabla 14: Ficha técnica de Indicador de Propósito/Elaborado por la SSP/Fuente: Propia.

Componente 1	
a. Nombre del Indicador:	Participación social
b. Dimensión:	Eficiencia y eficacia
c. Nivel de la MML:	Componente 1
d. Definición del indicador:	Este indicador mostrará el porcentaje de personas participantes
e. Algoritmo:	$(A/ B) \times 100$
f. Nombre de la variable A:	Cantidad de personas participantes
g. Unidad de medida de la variable A:	Numérico
h. Nombre de la variable B:	Número de personas programadas para participar
i. Unidad de medida de la variable B:	Numérico
j. Unidad de medida del indicador:	Porcentaje
k. Frecuencia de medición:	Anual
l. Medios de verificación:	Informes emitidos por la SSP
m. Sentido del indicador:	Ascendente
Determinación de metas	
g. Año de línea base:	2018
h. Valor de línea base:	100
i. Meta del indicador:	100

Tabla 15: Ficha técnica del componente 1/Elaborado por la SSP/Fuente: Propia.

Componente 2

n. Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas comités instalados
o. Dimensión:	Eficiencia y eficacia
p. Nivel de la MML:	Componente 2
q. Definición del indicador:	Este indicador mostrará el porcentaje de comités instalados
r. Algoritmo:	$(A/ B) \times 100$
s. Nombre de la variable A:	Número de comités instalados
t. Unidad de medida de la variable A:	Comité
u. Nombre de la variable B:	Número de comités programadas de instalar
v. Unidad de medida de la variable B:	Comité
w. Unidad de medida del indicador:	Porcentaje
x. Frecuencia de medición:	Anual
y. Medios de verificación:	Informes emitidos por la SSP
z. Sentido del indicador:	Ascendente
Determinación de metas	
j. Año de línea base:	2018
k. Valor de línea base:	100
l. Meta del indicador:	100

Tabla 16: Ficha técnica del componente 2/Elaborado por la SSP/Fuente: Propia.

Actividad 1	
a. Nombre del Indicador:	Comités capacitados
b. Dimensión:	Eficacia
c. Nivel de la MML:	Actividad 1
d. Definición del indicador:	Este indicador mostrará el porcentaje de capacitaciones impartidas respecto de las programadas
e. Algoritmo:	$(A/ B) \times 100.$
f. Nombre de la variable A:	Número de comités capacitados
g. Unidad de medida de la variable A:	Comité
h. Nombre de la variable B:	Número de comités programados
i. Unidad de medida de la variable B:	Comité
j. Unidad de medida del indicador:	Porcentaje
k. Frecuencia de medición:	Anual
l. Medios de verificación:	Informes emitidos por la SSP
m. Sentido del indicador:	Ascendente
Determinación de metas	
m. Año de línea base:	2018
n. Valor de línea base:	100
o. Meta del indicador:	100

Tabla 17: Ficha técnica/Elaborado por la SSP/Fuente: Propia.

Registro de metas de los indicadores de la MIR

Actividad	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Personas cuya principal preocupación es la seguridad	62.3	61.9	61.4	60.9	60.46	60.00
Porcentaje de personas informadas	100	100	100	100	100	100
Porcentaje de actividades de participación social	100	100	100	100	100	100
Porcentaje de personas comités instalados	100	100	100	100	100	100
Porcentaje de comités capacitados	100	100	100	100	100	100

Tabla 18: Metas de todos los indicadores de la MIR/Fuente: Encuesta Nacional de Percepción y Victimización, INEGI; Propia.

Avance de los indicadores de la MIR

Actividad	2019	2020	2021	2022
Personas cuya principal preocupación es la seguridad	74.47	75.8	67.3	66.3
Personas informadas	100	100	100	100
Participación social	100	100	100	100
Porcentaje de personas comités instalados	100	100	100	100
Comités capacitados	100	100	100	100

Tabla 19: Avance de todos los indicadores de la MIR/Fuente: Encuesta Nacional de Percepción y Victimización, INEGI; Propia.

Resultados del Programa según la Metodología del Marco Lógico

Actividad	2019	2020	2021	2022
Personas en el estado de Guanajuato cuya principal preocupación es la seguridad.	3,015,844	1,244,783	2,885,733	2,869,515
Cantidad de personas informadas	16,123	2,060	1,713	2,173
Cantidad de comités instalados	91	92	92	92
Cantidad de comités capacitados	91	92	92	92

Tabla 20: Resultados del Programa según la MML/Fuente: Encuesta Nacional de Percepción y Victimización, INEGI; Propia.



X. ANEXO 1: FICHA TÉCNICA FASP 2022

Ficha técnica 2022

SERVICIO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE SEGURIDAD VECINAL

35

1.- OBJETIVO GENERAL

Impulsar de forma preferentemente presencial, salvo casos excepcionales, que podrán ser de manera virtual, capacitaciones dirigidas a vecinos conformados en comités de seguridad vecinal, redes ciudadanas o grupos de personas afines, con acciones que promuevan su integración, participación y corresponsabilidad ciudadana por la seguridad del entorno y la prevención de las violencias y la reconstrucción del tejido social.

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Impulsar de manera preferentemente presencial, salvo casos excepcionales, que podrán ser de forma virtual, la capacitación de grupos de vecinos por colonias y comités de seguridad vecinal con el propósito de prevenir la violencia y la delincuencia, así como promover una mejor interacción en la comunidad vecinal.
- b) Informar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la participación, organización y comunicación de la ciudadanía para hacer un frente común contra la violencia y la delincuencia.
- c) Desarrollar un proceso de detección de necesidades con los integrantes de los Comités de Seguridad Vecinal o grupos afines de personas, así como una propuesta de proyecto de prevención comunitaria y vecinal.

3.- DESCRIPCIÓN

A través de esta estrategia se debe fomentar la protección entre las personas para mejorar la seguridad de su comunidad, colonia, zona habitacional o barrio, con la participación de Comités de Seguridad Vecinal, redes ciudadanas o grupos de personas a afines, instituciones de seguridad pública municipal y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, lo cual se llevará a cabo mediante la impartición de capacitaciones preferentemente presenciales a 92 Comités de Seguridad Vecinal del Estado de Guanajuato, redes ciudadanas o grupos de personas afines, con una duración total de 8 horas por cada Comité o grupo de personas afines, distribuidos en los 46 municipios del Estado de Guanajuato, en temas tendientes a fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia, entre las que se incluirá la



resolución de conflictos vecinales, medidas generales de autoprotección, denuncia ciudadana, entre otros, debiendo contemplar un proceso previo de detección de necesidades, realizado de manera preferentemente presencial.

La fecha y hora de las capacitaciones preferentemente presenciales, salvo casos excepcionales, que podrán ser virtuales, se atenderán conforme a la programación que realice la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en coordinación con la autoridad municipal respectiva.

4.- META

Desarrollar un proceso de detección de necesidades y la impartición de capacitaciones preferentemente de forma presencial, salvo los casos excepcionales que podrán ser de manera virtual, a 92 Comités de Seguridad Vecinal, redes ciudadanas o grupos de personas afines en los 46 municipios del Estado de Guanajuato, impactando a un mínimo de 1350 personas.

5.- REQUERIMIENTOS GENERALES

- a) Programa de trabajo que incluya la estrategia de desarrollo, metodología, cronograma e insumos a utilizar, contemplando todos los elementos previstos en la presente ficha técnica, el cual deberá ser validado, previamente a su implementación, por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- b) La invitación al evento se realizará en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- c) Previo a la impartición de cada sesión de capacitación se dará a conocer a los beneficiarios el aviso de privacidad, mismo que será proporcionado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- d) Las presentaciones de los temas a exponer, serán previamente validados por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- e) Currículum de la empresa o de la persona física. Además, deberá acreditar la experiencia y experticia de los ponentes en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- f) La imagen institucional deberá ser exhibida durante el desarrollo de cada una de las sesiones. El diseño será proporcionado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- g) Los gastos generados por traslados, alimentación y estancia del personal de la empresa adjudicada, correrán a cargo del proveedor.

5.1.- En el caso de ser aplicado de forma presencial

- a) Se deberán de entregar constancias físicas de participación para cada uno de los beneficiarios, debiendo utilizar el formato que será proporcionado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

5.2.- En el caso de ser aplicado de forma virtual

- a) Disponer de una plataforma digital que cumpla con las características para dar soporte a la totalidad de los participantes que se registren y conecten a las capacitaciones, que cuente con una calidad y nitidez óptima en imagen y sonido.
Al inicio del proyecto, se deberá acreditar ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, que la plataforma cumple con todos los requerimientos técnicos para su adecuada ejecución y funcionamiento.
- b) Al inicio de cada sesión, se deberá proporcionar a los participantes las claves de acceso, enlaces o links para la transmisión, así como la información necesaria.
- c) Se deberán de entregar constancias de participación digitales para cada uno de los beneficiarios debiendo utilizar el formato que será proporcionado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- d) Todas las sesiones deberán exhibir fecha, lugar y hora del evento.

6.- IMPLEMENTACIÓN

- a) Elaborar, coordinar e integrar un proceso de detección de necesidades.
- b) Una vez concluidas todas las sesiones, ya sean de carácter preferentemente presencial, salvo casos excepcionales, serán de manera virtual, se deberá elaborar un reporte general de cada uno de los comités (con información del total de las sesiones), que contenga: modalidad, lugar, fecha, hora, comité, municipio, total de participantes, (plataforma electrónica en el caso de capacitaciones virtuales), temas que fueron informados, actividades realizadas, así como la descripción e incidencias del evento.
- c) Se contará con un registro de participantes que contenga: fecha y horarios del evento, nombre de los participantes, edad, sexo, comité, municipio, en su caso correo electrónico, así como nombre del capacitador (en el caso de capacitaciones virtuales se deberá de contar con un formulario digital que contemple los elementos antes mencionados).

- d) Reporte fotográfico que contenga mínimo 5 imágenes (fotografías, capturas de pantalla, etc.) claras y objetivas por evento, señalando: fecha, horario del evento, así mismo las fotografías deberán evidenciar los diferentes momentos del desarrollo del evento; organizadas en carpetas y subcarpetas digitales.
- e) En el caso las sesiones virtuales deberán videograbarse.
- f) Propuesta de proyecto de prevención comunitaria y vecinal.

El expositor deberá desarrollar las siguientes actividades y temas:

PROYECTO DE SEGURIDAD VECINAL		
A) Desarrollar previo al inicio de las capacitaciones un proceso de detección de necesidades con los integrantes de los Comités de Seguridad Vecinal o grupos afines de personas.		
B) Capacitaciones		
Temas	Participantes	Duración
1. Medidas generales de Autoprotección. 2. Resolución de conflictos vecinales.	Un mínimo de 1350 personas a participar en los 92 Comités de Seguridad Vecinal.	8 horas. Las sesiones se determinarán conforme a las necesidades de los beneficiarios. Para facilitar su seguimiento, se recomienda que se realicen en 4 sesiones.

El expositor deberá desarrollar las capacitaciones considerando los siguientes subtemas:

1. MEDIDAS GENERALES DE AUTOPROTECCIÓN

- a) Concepto, generalidades y características de la prevención social de la violencia y la delincuencia.
- b) Cohesión social y cultura de la legalidad.
- c) Ámbitos de la prevención social de la violencia y la delincuencia.
- d) Prevención de la violencia en el hogar.
- e) Prevención de la violencia de género.
- f) Mecanismos de seguridad en el transporte público, la calle, centros comerciales y/o departamentales.
- g) Medidas de autocuidado y gestión de la seguridad en el hogar.

2. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS VECINALES

39

- a) Definición y conceptos generales del conflicto.
- b) Los conflictos vecinales y su relación con la comunidad.
- c) Conflictos más frecuentes y sus posibles soluciones.
- d) La mediación para la resolución pacífica de conflictos vecinales.
- e) Instituciones y mecanismos alternos en la resolución de conflictos vecinales.

7.- MEDICIÓN, ENCUESTAS Y SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS

- a) Para evaluar la estrategia se realizará un muestreo de encuestas pre y post, sobre conocimientos y habilidades adquiridas, los resultados obtenidos en ambas encuestas deberán reflejar un incremento en sus conocimientos, la cual deberá plasmarse en el informe final. (En el caso de sesiones virtuales se deberá de contar con un formulario digital que contemple los elementos antes mencionados).
- b) Los resultados que arrojen las encuestas de evaluación, deberán ser sistematizadas en un documento Excel, en el que se incluya el vaciado de resultados, tablas dinámicas, sus respectivas gráficas y la interpretación de resultados.
- c) Dicha información se complementará en los mismos términos con encuestas de satisfacción de los beneficiarios que se realizarán al término de la capacitación. (En el caso de sesiones virtuales se deberá de contar con un formulario digital que contemple los elementos antes mencionados).
- d) Para efectos de las encuestas, el proveedor deberá presentar una metodología científica y demostrable de cómo se determinará, atenderá y realizará dicho muestreo, el cual será validado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

8.- CONCLUSIONES

Se deberán presentar conclusiones del proyecto.

9.- ENTREGABLES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)

- a. Informe final, que contenga: carátula, índice, introducción, programa del proyecto (cronograma y metodología), requerimientos, implementación, medición, encuestas y sistematización de resultados, conclusiones y entregables (medios de verificación).



- b. Documento de detección de necesidades en cada uno de los comités, redes ciudadanas o grupos de personas afines.
- c. Propuesta de proyecto de prevención comunitaria y vecinal por comité, redes ciudadanas o grupos de personas afines.
- d. Realizar un reporte general por comité, el cual deberá contener los elementos especificados en el punto 6 "IMPLEMENTACIÓN" inciso b) de la presente ficha técnica.
- e. Registro de participantes que deberá contener los elementos conforme al punto 6 "IMPLEMENTACIÓN" inciso c) de la presente ficha técnica.
- f. Reporte fotográfico que contenga los elementos que señala el punto 6 de "IMPLEMENTACIÓN" en su inciso d).
- g. En caso de que las sesiones se llevan a cabo de manera virtual, entregar las videograbaciones de cada evento, organizados en carpetas y subcarpetas digitales.
- h. Evaluación de la estrategia de implementación con encuestas pre, post, de satisfacción, así como la sistematización e interpretación de resultados, en los términos solicitados en el punto 7 de la presente ficha técnica.
- i. Todo lo anterior, deberá ser entregado mediante un oficio original firmado por el proveedor o su representante legal. Todas las evidencias, deberán entregarse de forma impresa y en formato electrónico, salvo las videograbaciones que serán entregadas en electrónico.

Elaboró:



Lic. Fernando José Ruiz Arias
Coordinador de Seguimiento Municipal

Revisó:



Lic. Hércula Márquez Martín
Directora de Coordinación y Seguimiento

Autorizó:



Lic. Alejandro Kornhauser Obregón
Director General de Vinculación y Participación Social